



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 256-2022-FCCE-UNACH

Chota, 16 de noviembre de 2022

VISTOS:

El FUT, de fecha 19 de octubre del 2022, de las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez, donde solicitan designación de jurado evaluador; la Carta N° 280-2022-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Escuela Profesional de Contabilidad; el Memorando N° 317-2022-UNACH/FCCE., de fecha 03 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiantes y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho público. Asimismo, el Artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 32° define a las Facultades como unidades de formación académica, profesional y de gestión; en el artículo 68° establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley; y en el artículo 70° señala que el Decano Dirige administrativamente, y académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, las funciones del Decano de Facultad, son asumidas por el Coordinador de Facultad, con todas las atribuciones que la Ley N° 30220 le confiere, hasta que se institucionalice la universidad.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH, en el artículo 20°, establece el proceso para la aprobación del informe final de tesis y en el artículo 19 establece el esquema del informe final de tesis.

Que, mediante Resolución N° 578-2018-C.O./UNACH, de fecha 08 de noviembre del 2018, se confiere a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a la ex alumna Delicia Torres Vásquez, con código universitario N° 2013010036 y con Resolución N° 570-2018-C.O./UNACH, de fecha 08 de noviembre del 2022, se confiere a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a la ex alumna Nancy Yudith Bautista Pérez, con código universitario N° 2013010006.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 032-2022-FCCE-UNACH, de fecha 22 de febrero de 2022, se designa asesor y jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: “Control interno administrativo y su incidencia en las contingencias tributarias en la Empresa Polisa S.R.L. Lambayeque 2021” elaborado por las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez; asesor: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas; coasesor: Dr. Edin Becerra Celiz, jurado evaluador integrado por: Mg. Wilder Omar Vargas Campos (Presidente), Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Secretario), Mg. Katherine Tamayo Tejada (Vocal) y Mg. Jhonner Mejía Huamán (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Facultad N° 131-2022-FCCE-UNACH, de fecha 21 de junio de 2022, se aprueba para su ejecución el proyecto de tesis titulado: “Control interno y su incidencia en las contingencias tributarias en la Empresa Polisa S.R.L. Lambayeque 2021” elaborado por las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez; asesorado por el Mg. Daniel Jesús Castro Vargas; coasesorado por el Dr. Edin Becerra Celiz y aprobado por el jurado evaluador integrado por: Mg. Wilder Omar Vargas Campos (Presidente), Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Secretario), Mg. Jhonner Mejía Huamán (Vocal). Por la conclusión del vínculo laboral de la Mg. Katherine Tamayo Tejada con la UNACH, el Mg. Jhonner Mejía Huamán asume de vocal del Jurado Evaluador.

Que, mediante el FUT, de fecha 19 de octubre del 2022, las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez, solicita aprobación y fecha de sustentación de la tesis denominado “Control interno y su incidencia en las contingencias tributarias en la Empresa Polisa S.R.L. Lambayeque 2021”.

Que, mediante la Carta N° 280-2022-SCEPC-FCCE-UNACH, de fecha 02 de noviembre de 2022, el Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Contabilidad, presenta la propuesta de docentes para designación como jurado evaluador del informe final de tesis titulado: “Control interno y su incidencia en las contingencias tributarias en la Empresa Polisa



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Creada por Ley N°29531, del 11 de mayo del 2010 Universidad
Licenciada con Resolución N°160-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
SECRETARÍA ACADÉMICA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 256-2022-FCCE-UNACH

Chota, 16 de noviembre de 2022

S.R.L. Lambayeque 2021”, cuyos autores son las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez, asesor: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, coasesor: Dr. Edin Becerra Celiz, a los siguientes docentes: Mg. Wilder Omar Vargas Campos (Presidente), Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Secretario), Mg. Jhonner Mejía Huamán (Vocal) y Mg. Juan Martín Medina Vásquez (Accesitario).

Que, mediante Memorando N° 317-2022-UNACH/CFCCE, de fecha 03 de noviembre de 2022; el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, autoriza al Secretario Académico elaborar Resolución conformado el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Control interno y su incidencia en las contingencias tributarias en la Empresa Polisa S.R.L. Lambayeque 2021”, presentado por las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez; asesorado por el Mg. Daniel Jesús Castro Vargas y coasesorado por el Dr. Edin Becerra Celiz, designando a los siguientes docentes: Mg. Wilder Omar Vargas Campos (Presidente), Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Secretario), Mg. Jhonner Mejía Huamán (Vocal) y Mg. Juan Martín Medina Vásquez (Accesitario).

Que, de conformidad con el inciso l) del artículo 67° del Estatuto Universidad Nacional Autónoma de Chota 2021, y el inciso d) del artículo 276° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

Artículo primero: Conformar el jurado evaluador del informe final de tesis denominado “Control interno y su incidencia en las contingencias tributarias en la Empresa Polisa S.R.L. Lambayeque 2021”, cuyos responsables son las Bachilleres en Contabilidad Delicia Torres Vásquez y Nancy Yudith Bautista Pérez, asesor: Mg. Daniel Jesús Castro Vargas y coasesor: Dr. Edin Becerra Celiz; integrado por los siguientes docentes:

Mg. Wilder Omar Vargas Campos	: Presidente
Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez	: Secretario
Mg. Jhonner Mejía Huamán	: Vocal
Mg. Juan Martín Medina Vásquez	: Accesitario

Artículo segundo: Notificar la presente Resolución vía correo electrónico institucional UNACH, a la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH, Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH, Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH, Unidad de Investigación FCCE-UNACH, Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH, Jurado Evaluador, Asesor, Coasesor y a las interesadas, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (www.unach.edu.pe).

Artículo cuarto: Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. William Martín Chilón Camacho
COORDINADOR
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



JHONNER MEJÍA HUAMÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales

C.c.
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales-UNACH
Escuela Profesional de Contabilidad FCCE-UNACH
Departamento Académico de Contabilidad FCCE-UNACH
Unidad de Investigación FCCE-UNACH..
Oficina de Tecnologías de la Información-UNACH.
Miembros del Jurado Evaluador.
Asesor.
Interesadas.
Archivo.